

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

25 NOV. 2009

2597

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La importancia de la asistencia del Municipio en actividades representativas a nivel regional..
2. Invitación cursada por el Municipio de Alto Hospicio, de parte del señor alcalde, Honorable Cuerpo de Concejales y Presidente Nacional de Campeones Cuequeros de Chile.
3. Participación de la delegación compuesta por pareja de baile de la comuna, su profesora guía, concejal Sra. Débora paredes Cuevas, de fecha 25 de Noviembre de 2009 y la disponibilidad presupuestaria.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

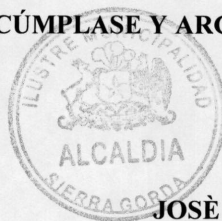
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Pago de viáticos, tres al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, de fecha 25 de Noviembre de 2009, a la Concejal Sra. Deborah Paredes Cuevas, Rut. 13.940.820 - 9, la cantidad de \$ 128.699. (ciento veinte y ocho mil seiscientos noventa y nueve), para gastos de alimentación y alojamiento.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.004.006 "Comisión de Servicios en el País"
3. **COMUNÍQUESE** a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERREROVENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/sog

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.